

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-091-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendiendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 29 de octubre del 2025, en el tratamiento del punto del orden del día, **PRIMER PUNTO.** – Análisis y autorización al Ejecutivo (Alcalde - Representante Legal) para la realización de la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma, en las mejores condiciones que no afecte de manera significativa el Patrimonio Institucional, conforme al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera; Por unanimidad de votos (6 votos a favor) el pleno del Concejo Municipal; **RESOLVIÓ**; Autorizar al Ejecutivo para la venta de Bonos del Estado, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinsaloma a la casa de valores ORION, por la alternativa 1 con descuento del 1.30% de comisión de acuerdo al Informe Favorable N.º GADMQ-DF-BCH-030-2025 emitido por la Dirección Financiera.

Quinsaloma, 29 de octubre del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
Secretario General y de Concejo
del GAD Municipal del cantón Quinsaloma